

VISTO

La apertura de la Quinta convocatoria para la acreditación de carreras de especialización, maestría y doctorado. Primera etapa: Ciencias Humanas, Res. CONEAU 813/15; y

La necesidad de acreditar las carreras de Postgrado en funcionamiento que se encuentran comprendidas dentro de esta convocatoria, a saber: los Doctorados Personalizados en Letras, Historia, Filosofía y en Ciencias de la Educación, y las Especializaciones en la Enseñanza de la Lengua y la Literatura, y en Sociopsicogénesis del entendimiento Escolar.

CONSIDERANDO

Que es prioritario conformar una Comisión para la presentación de dichas carreras según lo establecido por la normativa vigente,

Que dicha Comisión será responsable de cumplir en tiempo y forma con los requerimientos establecidos en la convocatoria

Que dicha presentación debe realizarse en forma on line, por medio del formulario disponible en la página web de la CONEAU, en CONEAU Global

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR a los miembros de la Comisión de Acreditación que abajo se detallan:

Por la Secretaría de Posgrado:

-Dra. Luciana Buffalo

-Dra Cecilia Defagó

Asesoramiento técnico académico:

-Asesor técnico Lic. Eduardo Rodríguez Pesce

-Soporte Académico (carga de datos) Prof. Dagmar Schabner

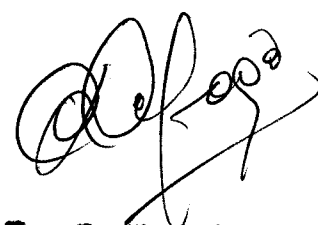
Por las carreras a acreditar:

-Dra Carolina Scotto y Dra. Marisa Velasco

-Dr. Javier Moyano

-Dra Adela Coria y Lic. Mariana Mizraji

-Dra Mabel Brizuela y Dr. Jorge Bracamonte



Dra. Cecilia Defagó
SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades

.....
ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad ,
comuníquese y archívese.

Córdoba, **29 DIC 2015**
Resolución N° **1805**



Dra. Cecilia Defagó
SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES